

## **NOTA RESUMEN**

## Nota resumen del informe 5/2017, relativo al Instituto Catalán de Finanzas, ejercicio 2011

Barcelona, 31 de mayo de 2017

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 5/2017, relativo al Instituto Catalán de Finanzas (ICF), ejercicio 2011, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por la síndica Emma Balseiro como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 11 de abril de 2017.

La fiscalización de regularidad incluye la revisión de las cuentas anuales del ICF del ejercicio 2011 para verificar que se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, conforme a los principios y criterios contables que este marco contiene. También incluye la comprobación de que durante el período fiscalizado el ICF desarrolló su actividad de acuerdo con la normativa que le era de aplicación.

El ICF es la entidad cabecera del Grupo Instituto Catalán de Finanzas, constituido por diferentes entidades que se dedican, fundamentalmente, a la actividad crediticia y de capital. El ICF, creado en el año 1985 como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalidad de Cataluña, es una entidad de derecho público sometida al derecho privado, que en el ejercicio fiscalizado estaba adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento.

Durante 2011, el ICF integró el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), que pasó a constituir un área especializada del ICF. También vendió a la Generalidad de Cataluña el 100% del capital social de ICF Equipaments, SAU, que pasó a denominarse Equipaments i Edificis de Catalunya, SA (EECAT). Al cierre del ejercicio, el activo del ICF era de 4.772 M€, el resultado positivo de 28 M€ y la cartera de operaciones de 4.210 M€. Respecto a su actividad principal, la cartera de operaciones crediticias presentaba una concentración del 42% de su valor en nueve titulares con cuarenta y una operaciones (34% del sector público y 8% del sector privado). El ICF calculó un coeficiente de solvencia de un 23,33%.

La opinión de la Sindicatura, recogida en el apartado 3.1 del informe, es que las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ICF a 31 de diciembre de 2013, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha.

En el apartado 3 se incluyen las observaciones y recomendaciones más relevantes derivadas de la fiscalización, que se resumen a continuación.

- La Memoria de las cuentas anuales presentada por el ICF no incluye información suficientemente detallada sobre el impacto en los estados contables de la integración del ICCA y la venta de EECAT, destacando, entre ello, por su importe, la revaloración de los fondos de cobertura de las operaciones del ICCA, que supuso un aumento de 26,54 M€ en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por la retrocesión de provisiones por exceso de cobertura, y de 29,11 M€ por unas plusvalías por la venta de EECAT.
- En el Balance de 2011, el epígrafe Otros activos financieros no incluía el valor actual de las comisiones que se tenían que cobrar en los ejercicios posteriores en función de la duración de un aval concedido a EECAT. Asimismo, el epígrafe Otros pasivos financieros del Balance tampoco incluía los ingresos por comisiones a diferir linealmente durante la vigencia de dicho aval. De igual forma, el epígrafe Pasivos contingentes en las cuentas de orden del Balance no incluía el aval prestado a EECAT por un importe estimado de 52,11 M€.
- En la Cuenta de pérdidas y ganancias, el ingreso correspondiente a la comisión anual por el aval prestado por el ICF sobre las operaciones de permuta financiera de EECAT, de 7,39 M€, se calculó sobre el valor nocional de los instrumentos derivados en vez de hacerlo sobre el valor del pasivo contingente, por lo que estaba sobrevalorado en 5,83 M€.
- El epígrafe Derivados de cobertura en el activo del Balance y los epígrafes Depósitos de entidades de crédito y Débitos representados por valores negociables en el pasivo del Balance estaban sobrevalorados en 7,62 M€, 4,54 M€ y 3,08 M€, respectivamente.
- En el informe también se detallan otros aspectos referentes al Programa de actuación, inversiones y financiación; a la actividad crediticia y el procedimiento de concesión, y al riesgo de crédito y la morosidad.

Al final del informe se hacen varias recomendaciones que, en opinión de la Sindicatura, contribuirían a mejorar la gestión de la entidad fiscalizada.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en <u>www.sindicatura.cat</u>.